



MINISTERIO
PÚBLICO
REPÚBLICA DOMINICANA
CONSEJO SUPERIOR DEL MINISTERIO PÚBLICO
“Año de la Innovación y la Competitividad”

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN
DEL CONSEJO SUPERIOR DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL 2019,
CELEBRADA EL 17 DE ENERO DE 2019

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de enero del año dos mil diecinueve (2019), en la sede de la Procuraduría General de la República, el Dr. Jean Rodríguez, Procurador General de la República y Presidente del Consejo Superior del Ministerio Público, siendo las cuatro y media de la tarde (4:30 p. m.), dio apertura a la Primera del Consejo Superior del Ministerio Público del presente año, convocada de manera extraordinaria.

Además del Procurador General de la República, quien preside esta sesión, se encuentran presentes los consejeros Lcda. Ana María Burgos Crisóstomo, Procuradora General Adjunta; Lcdo. José Manuel Aguiló Talavera, Procurador General de Corte de Apelación Coordinador de la Unidad de Investigación Criminal (UIC); Lcdo. Edward Manuel López Ulloa, Procurador Fiscal Titular Interino de la Fiscalía de Santo Domingo Oeste; y Lcdo. Andrés Comas Abreu, Fiscalizador de la Fiscalía del Distrito Nacional, quienes integran el Consejo Superior del Ministerio Público; asistidos de la Secretaria del Consejo Superior del Ministerio Público, Lcda. Ena Ortega L.

A continuación, el Procurador General de la República, Mag. Rodríguez, en su calidad de Presidente del Consejo, dio a conocer los puntos que se tratarían en la presente sesión, a saber:

1. Conocer sobre la designación de la Mag. Carmen Elizabeth Jiménez Frías, Procuradora Fiscal, como Procuradora Fiscal Titular Interina de la Fiscalía de Niños, Niñas y Adolescentes de La Vega;
2. Conocer sobre la designación de la Mag. Xarama Guerrero Rojas, Procuradora Fiscal, como Procuradora Fiscal Titular Interina de la Fiscalía de Niños, Niñas y Adolescentes de Santo Domingo.
3. Conocer sobre la designación del Mag. Laniers de los Santos Molina Pérez, Procurador General de Corte de Apelación, como Abogado del Estado de San Francisco de Macorís.
4. Conocer sobre la designación de la Mag. Sonia del Carmen Espejo Rodríguez, Procuradora General de Corte de Apelación, como Coordinadora de la Procuraduría Especializada para la Defensa del Medio Ambiente y los Recursos Naturales del Departamento Judicial de Montecristi.



MINISTERIO
PÚBLICO

REPÚBLICA DOMINICANA
CONSEJO SUPERIOR DEL MINISTERIO PÚBLICO

“Año de la Innovación y la Competitividad”

5. Conocer sobre el traslado del Mag. Macroni de Jesús Mora Lockharts, Procurador General de Corte de Apelación, desde la Coordinación de la Procuraduría Especializada para la Defensa del Medio Ambiente y los Recursos Naturales del Distrito Judicial de Montecristi a la Procuraduría Regional de Montecristi.
6. Conocer sobre el traslado de la Mag. Eunice Ledesma Cordero, Procuradora General de Corte de Apelación, desde la Oficina del Abogado del Estado de San Francisco de Macorís a la Procuraduría Regional de San Francisco de Macorís.
7. Conocer sobre el traslado de la Mag. Martha Idalia Florentino, Fiscalizadora, desde la Fiscalía del Distrito Nacional a la Procuraduría General Adjunta para el Sistema Eléctrico (PGASE).
8. Conocer sobre el traslado de la Mag. Wendy María Estrella Monsanto, Fiscalizadora, desde la Fiscalía de Santo Domingo Este a la Procuraduría Especializada contra Crímenes y Delitos de Alta Tecnología.
9. Conocer sobre el traslado del Mag. Henry Romero Rodríguez, Procurador Fiscal, desde la Procuraduría General Adjunta para el Sistema Eléctrico (PGASE) de Azua a la Fiscalía de San Juan de la Maguana.
10. Conocer sobre el traslado de la Mag. María Miguelina Palma de la Rosa, Fiscalizadora, desde la Fiscalía de San Cristóbal a la Procuraduría Especializada de Persecución de la Corrupción Administrativa (PEPCA).
11. Conocer sobre el traslado del Mag. Víctor Ramón Camacho Padua, Procurador Fiscal, desde la Fiscalía de La Romana a la Fiscalía de El Seibo.
12. Conocer sobre el traslado de la Mag. Olga Lidia Coss Acevedo, Procuradora Fiscal, desde la Fiscalía de La Romana a la Fiscalía de San Pedro de Macorís.
13. Conocer sobre el traslado de la Mag. Yalissa María Candelario Rijo, Fiscalizadora, desde la Fiscalía de San Pedro de Macorís a la Fiscalía de La Romana.
14. Conocer sobre el traslado del Mag. Bernardo de Jesús Rodríguez, Procurador General de Corte de Apelación, desde la Procuraduría Especializada para el Control y Tráfico de Armas a la Procuraduría Regional de Santo Domingo.



MINISTERIO
PÚBLICO
REPÚBLICA DOMINICANA
CONSEJO SUPERIOR DEL MINISTERIO PÚBLICO
“Año de la Innovación y la Competitividad”

15. Conocer sobre el traslado de la Mag. Mairení de los Ángeles Solís Paulino, Procuradora General de Corte de Apelación, desde la Procuraduría Regional de Niños, Niñas y Adolescentes de La Vega a la Procuraduría Regional de La Vega.
16. Conocer sobre el traslado del Mag. José Chanell Dessi Gómez, Fiscalizador, desde la Fiscalía de San Pedro de Macorís a la Fiscalía de La Romana.
17. Conocer sobre el traslado del Mag. Winter Ali Rodríguez Aponte, Procurador Fiscal, desde la Fiscalía de Hato Mayor a la Fiscalía de San Pedro de Macorís.
18. Conocer sobre el traslado de la Mag. Atahualpa Yucet Brito de Salas, Procuradora Fiscal, desde la Fiscalía de Hato Mayor a la Fiscalía de El Seibo.
19. Conocer sobre el traslado de la Mag. Kenia Gisela Romero González, Procuradora Fiscal, desde la Fiscalía de El Seibo a la Fiscalía de Hato Mayor.
20. Conocer sobre el traslado del Mag. Danilo de Jesús Holguín Then, Procurador Fiscal, desde la Fiscalía de Niños, Niñas y Adolescentes de Santo Domingo a la Fiscalía de Santo Domingo Este.
21. Conocer sobre el traslado de la Mag. Aida Francisca Medrano Gonell, Procuradora Fiscal, desde la Fiscalía de Dajabón a la Fiscalía de Valverde.
22. Conocer sobre el traslado de la Mag. Matti Yajaira Noboa, Fiscalizadora, desde la Fiscalía de Santo Domingo Este a la Fiscalía de San Juan.
23. Conocer sobre el traslado de la Mag. Rosa Ángela Terrero Luciano, Fiscalizadora, desde la Fiscalía de San Juan a la Fiscalía de Santo Domingo Este.
24. Conocer sobre el traslado del Mag. Julio César Gómez Quintana, Fiscalizador, desde la Fiscalía de Santiago a la Fiscalía de Puerto Plata.
25. Conocer sobre la solicitud de renovación de licencia especial sin disfrute de salario, por período de un (01) año, a favor del Mag. Héctor Emilio Severino Fabián, Procurador General de Corte de Apelación, quien se desempeña como Consultor Jurídico del Senado de la República.
26. Conocer sobre la solicitud de renovación de licencia especial sin disfrute de salario, por período de un (01) año, a favor del Mag. Pelagio Alcántara Sánchez, Procurador General de Corte de Apelación, quien actualmente desempeña funciones en la Superintendencia de Valores de la República Dominicana.



MINISTERIO
PÚBLICO
REPÚBLICA DOMINICANA
CONSEJO SUPERIOR DEL MINISTERIO PÚBLICO
“Año de la Innovación y la Competitividad”

27. Conocer sobre la solicitud de renovación de licencia especial sin disfrute de salario, por período de un (01) año, a favor de la Mag. Wendy Lora Pérez, Procuradora Fiscal, quien actualmente desempeña funciones en la Unidad de Análisis Financiero (UAF).
28. Conocer sobre la solicitud de renovación de licencia especial sin disfrute de salario, por período de un (01) año, a favor de la Mag. Evelyn Mercedes Escalante Almonte, Procuradora de Corte de Apelación, quien actualmente desempeña funciones en la Dirección General de Aduanas.
29. Conocer sobre la solicitud de renovación de licencia especial sin disfrute de salario, por un (01) año, a favor del Mag. Ricardo Manuel Pérez Sterling, Procurador Fiscal, quien actualmente desempeña funciones en la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.
30. Conocer sobre la solicitud de renovación de licencia especial sin disfrute de salario, por un período de un (01) año, a favor del Mag. José Agustín de la Cruz, Procurador Fiscal, quien desempeña funciones en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).
31. Conocer sobre la solicitud de prórroga de licencia sin disfrute de salario, por un período un (01) año, a favor de la Lcda. Janny Anibel Jáquez Rosa, Fiscalizadora, por razones de enfermedad de su hijo.
32. Conocer sobre la solicitud de licencia con disfrute de salario para fines de pensión a favor de la Mag. Damia Antonia Veloz Hernández, Procuradora General de Corte de Apelación del Distrito Nacional.
33. Conocer sobre la solicitud de licencia con disfrute de salario por enfermedad a favor de la Mag. Rosa Genoveva Núñez Castillo, Procuradora General de Corte de Apelación de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Nacional.
34. Conocer sobre la solicitud de renovación de licencia con disfrute de salario, por seis (06) meses, a favor de la Mag. Miledys Carrera Páez, Fiscalizadora de la Fiscalía del Distrito Nacional, por razones de enfermedad de su hijo.
35. Conocer sobre la solicitud de prórroga de licencia sin disfrute de salario, del 1ro de febrero al 30 de junio del 2019, a favor de la Mag. Pamela Zoelin Martínez Soto, Procuradora Fiscal, por razones familiares.



MINISTERIO
PÚBLICO
REPÚBLICA DOMINICANA
CONSEJO SUPERIOR DEL MINISTERIO PÚBLICO
“Año de la Innovación y la Competitividad”

36. Conocer sobre el traslado de la Mag. Zoila Agustina Rodríguez Infante, Procuradora Fiscal, desde la Fiscalía de Niños, Niñas y Adolescentes de Hermanas Mirabal a la Fiscalía de Niños, Niñas y Adolescentes de San Francisco de Macorís.
37. Conocer sobre el traslado del Mag. Wintong Americo Fiorinelli Medina, Fiscalizador, desde la Fiscalía de San Juan de la Maguana a la Procuraduría General Adjunta para el Sistema Eléctrico (PGASE), con asiento en el Distrito Judicial de Azua.

PRIMER PUNTO DE LA AGENDA

Después de dar formal inicio a la reunión convocada, el Procurador General de la República procedió a presentar el primer punto de la agenda, sobre la designación de la Mag. Carmen Elizabeth Jiménez Frías, Procuradora Fiscal, como Procuradora Fiscal Titular Interina de la Fiscalía de Niños, Niñas y Adolescentes de La Vega.

En este sentido, los consejeros deliberaron al respecto y decidieron de la siguiente manera:

PRIMERA RESOLUCIÓN

El Consejo Superior del Ministerio Público toma acta de la designación de la Mag. Carmen Elizabeth Jiménez Frías, Procuradora Fiscal, como Procuradora Fiscal Titular Interina de la Fiscalía de Niños, Niñas y Adolescentes de La Vega.

Se ordena a la Secretaria del Consejo notificar la presente resolución a la Dirección General de Persecución del Ministerio Público, a la Dirección General de Carrera del Ministerio Público, al Titular de la Fiscalía de Monseñor Nouel, al Titular de la Procuraduría Regional de Niños, Niñas y Adolescentes de La Vega, a la Directora Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes, y a la Mag. Carmen Elizabeth Jiménez Frías, para su conocimiento y fines de lugar.

La presente resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

SEGUNDO PUNTO DE LA AGENDA

De inmediato, se procedió a presentar el siguiente punto de la agenda sobre la designación de la Mag. Xamara Guerrero Rojas, Procuradora Fiscal, como Procuradora Fiscal Titular Interina de la Fiscalía de Niños, Niñas y Adolescentes de Santo Domingo.

En este sentido, los consejeros deliberaron al respecto y decidieron de la siguiente manera:



MINISTERIO
PÚBLICO
REPÚBLICA DOMINICANA
CONSEJO SUPERIOR DEL MINISTERIO PÚBLICO
“Año de la Innovación y la Competitividad”

SEGUNDA RESOLUCIÓN

El Consejo Superior del Ministerio Público toma acta de la designación de la Mag. Xarama Saray Guerrero Rojas, Procuradora Fiscal, como Procuradora Fiscal Titular Interina de la Fiscalía de Niños, Niñas y Adolescentes de Santo Domingo.

Se ordena a la Secretaria del Consejo notificar la presente resolución a la Dirección General de Persecución del Ministerio Público, a la Dirección General de Carrera del Ministerio Público, a la Dirección Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes, y a la Mag. Xarama Saray Guerrero Rojas, para su conocimiento y fines de lugar.

La presente resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

TERCER PUNTO DE LA AGENDA

De inmediato, se procedió a presentar el siguiente punto de la agenda sobre la designación del Mag. Laniers de los Santos Molina Pérez, Procurador General de Corte de Apelación, como Abogado del Estado de San Francisco de Macorís.

En este sentido, los consejeros deliberaron al respecto y decidieron de la siguiente manera:

TERCERA RESOLUCIÓN

El Consejo Superior del Ministerio Público toma acta de la designación del Mag. Laniers de los Santos Molina Pérez, Procurador General de Corte de Apelación, como Abogado del Estado de San Francisco de Macorís.

Se ordena a la Secretaria del Consejo notificar la presente resolución a la Dirección General de Persecución del Ministerio Público, a la Dirección General de Carrera del Ministerio Público, a la Oficina del Abogado del Estado del Distrito Nacional y al Mag. Laniers de los Santos Molina Pérez, para su conocimiento y fines de lugar.

La presente resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

CUARTO PUNTO DE LA AGENDA

De inmediato, se procedió a presentar el siguiente punto de la agenda sobre la designación de la Mag. Sonia del Carmen Espejo Rodríguez, Procuradora General de Corte de Apelación, como Coordinadora



MINISTERIO
PÚBLICO
REPÚBLICA DOMINICANA
CONSEJO SUPERIOR DEL MINISTERIO PÚBLICO
“Año de la Innovación y la Competitividad”

de la Procuraduría Especializada para la Defensa del Medio Ambiente y los Recursos Naturales del Departamento Judicial de Montecristi.

En este sentido, los consejeros deliberaron al respecto y decidieron de la siguiente manera:

CUARTA RESOLUCIÓN

El Consejo Superior del Ministerio Público toma acta de la designación de la Mag. Sonia del Carmen Espejo Rodríguez, Procuradora General de Corte de Apelación, como Coordinadora de la Procuraduría Especializada para la Defensa del Medio Ambiente y los Recursos Naturales del Departamento Judicial de Montecristi.

Se ordena a la Secretaria del Consejo notificar la presente resolución a la Dirección General de Persecución del Ministerio Público, a la Dirección General de Carrera del Ministerio Público, al Titular de la Procuraduría Especializada para la Defensa del Medio Ambiente y los Recursos Naturales, y a la Mag. Sonia del Carmen Espejo Rodríguez, para su conocimiento y fines de lugar.

La presente resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

QUINTO PUNTO DE LA AGENDA

De inmediato, se procedió a presentar el siguiente punto de la agenda sobre el traslado del Mag. Macroni de Jesús Mora Lockharts, Procurador General de Corte de Apelación, desde la Coordinación de la Procuraduría Especializada para la Defensa del Medio Ambiente y los Recursos Naturales del Distrito Judicial de Montecristi a la Procuraduría Regional de Montecristi.

En este sentido, los consejeros deliberaron al respecto y decidieron de la siguiente manera:

QUINTA RESOLUCIÓN

El Consejo Superior del Ministerio Público aprueba el traslado del Mag. Macroni de Jesús Mora Lockharts, Procurador General de Corte de Apelación, desde la Procuraduría Especializada para la Defensa del Medio Ambiente y los Recursos Naturales, con asiento en el Distrito Judicial de Montecristi, hacia la Procuraduría Regional de Montecristi, conforme las atribuciones otorgadas a este Consejo Superior por el artículo 47, numeral 5, de la Ley Orgánica del Ministerio Público, núm. 133-11. Dicho traslado será efectivo previa coordinación con el Titular de la Procuraduría Especializada para la Defensa del Medio Ambiente y los Recursos Naturales.



MINISTERIO
PÚBLICO
REPÚBLICA DOMINICANA
CONSEJO SUPERIOR DEL MINISTERIO PÚBLICO
“Año de la Innovación y la Competitividad”

Se ordena a la Secretaria del Consejo notificar la presente resolución a la Dirección General de Persecución del Ministerio Público, a la Dirección General de Carrera del Ministerio Público, al Titular de la Procuraduría Especializada para la Defensa del Medio Ambiente y los Recursos Naturales, al Titular de la Procuraduría Regional de Montecristi y al Mag. Marcroni de Jesús Mora Lockharts, para su conocimiento y fines de lugar.

La presente resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

SEXTO PUNTO DE LA AGENDA

De inmediato, se procedió a presentar el siguiente punto de la agenda sobre el traslado de la Mag. Eunice Ledesma Cordero, Procuradora General de Corte de Apelación, desde la Oficina del Abogado del Estado de San Francisco de Macorís a la Procuraduría Regional de San Francisco de Macorís.

En este sentido, los consejeros deliberaron al respecto y decidieron de la siguiente manera:

SEXTA RESOLUCIÓN

El Consejo Superior del Ministerio Público aprueba el traslado de la Mag. Eunice Ledesma Cordero, Procuradora General de Corte de Apelación, desde la Oficina del Abogado del Estado de San Francisco de Macorís hacia la Procuraduría Regional de San Francisco de Macorís, conforme las atribuciones otorgadas a este Consejo Superior por el artículo 47, numeral 5, de la Ley Orgánica del Ministerio Público, núm. 133-11.

Se ordena a la Secretaria del Consejo notificar la presente resolución a la Dirección General de Persecución del Ministerio Público, a la Dirección General de Carrera del Ministerio Público, al Titular de la Procuraduría Regional de San Francisco de Macorís y a la Mag. Eunice Ledesma Cordero, para su conocimiento y fines de lugar.

La presente resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

SÉPTIMO PUNTO DE LA AGENDA

De inmediato, se procedió a presentar el siguiente punto de la agenda sobre el traslado de la Mag. Martha Idalia Florentino, Fiscalizadora, desde la Fiscalía del Distrito Nacional a la Procuraduría General Adjunta para el Sistema Eléctrico (PGASE).

En este sentido, los consejeros deliberaron al respecto y decidieron de la siguiente manera:



MINISTERIO
PÚBLICO
REPÚBLICA DOMINICANA
CONSEJO SUPERIOR DEL MINISTERIO PÚBLICO
“Año de la Innovación y la Competitividad”

SÉPTIMA RESOLUCIÓN

El Consejo Superior del Ministerio Público aprueba el traslado de la Mag. Martha Idalia Florentino, Fiscalizadora, desde la Fiscalía del Distrito Nacional hacia la Procuraduría General Adjunta para el Sistema Eléctrico (PGASE), conforme las atribuciones otorgadas a este Consejo Superior por el artículo 47, numeral 5, de la Ley Orgánica del Ministerio Público, núm. 133-11. Dicho traslado será efectivo previa coordinación con el Director y/o la Titular de la Fiscalía del Distrito Nacional, según le corresponda, lo cual a su vez deberá ser informado a la Dirección General de Carrera del Ministerio Público para fines de registro.

Se ordena a la Secretaria del Consejo notificar la presente resolución a la Dirección General de Persecución del Ministerio Público, a la Dirección General de Carrera del Ministerio Público, al Titular de la Fiscalía del Distrito Nacional, al Titular de la Procuraduría General Adjunta para el Sistema Eléctrico y a la Mag. Martha Idalia Florentino, para su conocimiento y fines de lugar.

La presente resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

OCTAVO PUNTO DE LA AGENDA

De inmediato, se procedió a presentar el siguiente punto de la agenda sobre el traslado de la Mag. Wendy María Estrella Monsanto, Fiscalizadora, desde la Fiscalía de Santo Domingo Este a la Procuraduría Especializada contra Crímenes y Delitos de Alta Tecnología.

En este sentido, los consejeros deliberaron al respecto y decidieron de la siguiente manera:

OCTAVA RESOLUCIÓN

El Consejo Superior del Ministerio Público aprueba el traslado de la Mag. Wendy María Estrella Monsanto, Fiscalizadora, desde la Fiscalía de Santo Domingo Este hacia la Procuraduría Especializada contra Crímenes y Delitos de Alta Tecnología, conforme las atribuciones otorgadas a este Consejo Superior por el artículo 47, numeral 5, de la Ley Orgánica del Ministerio Público, núm. 133-11. Dicho traslado será efectivo previa coordinación con el Director y/o el Titular de la Fiscalía de Santo Domingo Este, según le corresponda, lo cual a su vez deberá ser informado a la Dirección General de Carrera del Ministerio Público para fines de registro.



MINISTERIO
PÚBLICO
REPÚBLICA DOMINICANA
CONSEJO SUPERIOR DEL MINISTERIO PÚBLICO
“Año de la Innovación y la Competitividad”

Se ordena a la Secretaria del Consejo notificar la presente resolución a la Dirección General de Persecución del Ministerio Público, a la Dirección General de Carrera del Ministerio Público, al Titular de la Fiscalía de Santo Domingo Este, al Titular de la Procuraduría Especializada contra Crímenes y Delitos de Alta Tecnología, y a la Mag. Wendy María Estrella Monsanto, para su conocimiento y fines de lugar.

La presente resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

NOVENO PUNTO DE LA AGENDA

De inmediato, se procedió a presentar el siguiente punto de la agenda sobre el traslado del Mag. Henry Romero Rodríguez, Procurador Fiscal, desde la Procuraduría General Adjunta para el Sistema Eléctrico (PGASE) de Azua a la Fiscalía de San Juan de la Maguana.

En este sentido, los consejeros deliberaron al respecto y decidieron de la siguiente manera:

NOVENA RESOLUCIÓN

El Consejo Superior del Ministerio Público aprueba el traslado del Mag. Henry Alberto Romero Rodríguez, Procurador Fiscal, desde la Procuraduría General Adjunta para el Sistema Eléctrico (PGASE), con asiento en el Distrito Judicial de Azua, hacia la Fiscalía de San Juan de la Maguana, conforme las atribuciones otorgadas a este Consejo Superior por el artículo 47, numeral 5, de la Ley Orgánica del Ministerio Público, núm. 133-11.

Se ordena a la Secretaria del Consejo notificar la presente resolución a la Dirección General de Persecución del Ministerio Público, a la Dirección General de Carrera del Ministerio Público, al Titular de la Procuraduría General Adjunta para el Sistema Eléctrico, al Titular de la Fiscalía de San Juan de la Maguana y al Mag. Henry Alberto Romero Rodríguez, para su conocimiento y fines de lugar.

La presente resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

DÉCIMO PUNTO DE LA AGENDA

De inmediato, se procedió a presentar el siguiente punto de la agenda sobre el traslado de la Mag. María Miguelina Palma de la Rosa, Fiscalizadora, desde la Fiscalía de San Cristóbal a la Procuraduría Especializada de Persecución de la Corrupción Administrativa (PEPCA).

En este sentido, los consejeros deliberaron al respecto y decidieron de la siguiente manera:



MINISTERIO
PÚBLICO
REPÚBLICA DOMINICANA
CONSEJO SUPERIOR DEL MINISTERIO PÚBLICO
“Año de la Innovación y la Competitividad”

DÉCIMA RESOLUCIÓN

El Consejo Superior del Ministerio Público aprueba el traslado de la Mag. María Miguelina Palma de la Rosa, Fiscalizadora, desde la Fiscalía de San Cristóbal hacia la Procuraduría Especializada de Persecución de la Corrupción Administrativa (PEPCA), conforme las atribuciones otorgadas a este Consejo Superior por el artículo 47, numeral 5, de la Ley Orgánica del Ministerio Público, núm. 133-11. Dicho traslado será efectivo previa coordinación con la Titular de la Fiscalía de San Cristóbal, lo cual a su vez deberá ser informado a la Dirección General de Carrera del Ministerio Público para fines de registro.

Se ordena a la Secretaria del Consejo notificar la presente resolución a la Dirección General de Persecución del Ministerio Público, a la Dirección General de Carrera del Ministerio Público, al Titular de la Fiscalía de San Cristóbal, al Titular de la Procuraduría Especializada de Persecución de la Corrupción Administrativa (PEPCA), y a la Mag. María Miguelina Palma de la Rosa, para su conocimiento y fines de lugar.

La presente resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

DÉCIMO PRIMER PUNTO DE LA AGENDA

De inmediato, se procedió a presentar el siguiente punto de la agenda sobre el traslado del Mag. Víctor Ramón Camacho Padua, Procurador Fiscal, desde la Fiscalía de La Romana a la Fiscalía del Seibo.

En este sentido, los consejeros deliberaron al respecto y decidieron de la siguiente manera:

DÉCIMA PRIMERA RESOLUCIÓN

El Consejo Superior del Ministerio Público aprueba el traslado del Mag. Víctor Ramón Camacho Padua, Procurador Fiscal, desde la Fiscalía de La Romana hacia la Fiscalía de El Seibo, conforme las atribuciones otorgadas a este Consejo Superior por el artículo 47, numeral 5, de la Ley Orgánica del Ministerio Público, núm. 133-11. Dicho traslado será efectivo previa coordinación con el Director y/o la Titular de la Fiscalía de La Romana, según le corresponda, lo cual a su vez deberá ser informado a la Dirección General de Carrera del Ministerio Público para fines de registro.

Se ordena a la Secretaria del Consejo notificar la presente resolución a la Dirección General de Persecución del Ministerio Público, a la Dirección General de Carrera del Ministerio



MINISTERIO
PÚBLICO
REPÚBLICA DOMINICANA
CONSEJO SUPERIOR DEL MINISTERIO PÚBLICO
“Año de la Innovación y la Competitividad”

Público, al Titular de la Fiscalía de La Romana, al Titular de la Fiscalía de El Seibo, y al Mag. Víctor Ramón Camacho Padua, para su conocimiento y fines de lugar.

La presente resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DE LA AGENDA

De inmediato, se procedió a presentar el siguiente punto de la agenda sobre el traslado de la Mag. Olga Lidia Coss Acevedo, Procuradora Fiscal, desde la Fiscalía de La Romana a la Fiscalía de San Pedro de Macorís.

En este sentido, los consejeros deliberaron al respecto y decidieron de la siguiente manera:

DÉCIMA SEGUNDA RESOLUCIÓN

El Consejo Superior del Ministerio Público aprueba el traslado de la Mag. Olga Lidia Coss Acevedo, Procuradora Fiscal, desde la Fiscalía de La Romana hacia la Fiscalía de San Pedro de Macorís, conforme las atribuciones otorgadas a este Consejo Superior por el artículo 47, numeral 5, de la Ley Orgánica del Ministerio Público, núm. 133-11. Dicho traslado será efectivo previa coordinación con el Director y/o la Titular de la Fiscalía de La Romana, según le corresponda, lo cual a su vez deberá ser informado a la Dirección General de Carrera del Ministerio Público para fines de registro.

Se ordena a la Secretaria del Consejo notificar la presente resolución a la Dirección General de Persecución del Ministerio Público, a la Dirección General de Carrera del Ministerio Público, al Titular de la Fiscalía de La Romana, al Titular de la Fiscalía de San Pedro de Macorís, y a la Mag. Olga Lidia Coss Acevedo, para su conocimiento y fines de lugar.

La presente resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

DÉCIMO TERCER PUNTO DE LA AGENDA

De inmediato, se procedió a presentar el siguiente punto de la agenda sobre el traslado de la Mag. Yalissa Candelario Rijo, Fiscalizadora, desde la Fiscalía de San Pedro de Macorís a la Fiscalía de La Romana.

En este sentido, los consejeros deliberaron al respecto y decidieron de la siguiente manera:

DÉCIMA TERCERA RESOLUCIÓN



MINISTERIO
PÚBLICO

REPÚBLICA DOMINICANA
CONSEJO SUPERIOR DEL MINISTERIO PÚBLICO

“Año de la Innovación y la Competitividad”

El Consejo Superior del Ministerio Público aprueba el traslado de la Mag. Yalissa María Candelario Rijo, Fiscalizadora, desde la Fiscalía de San Pedro de Macorís hacia la Fiscalía de La Romana, conforme las atribuciones otorgadas a este Consejo Superior por el artículo 47, numeral 5, de la Ley Orgánica del Ministerio Público, núm. 133-11. Dicho traslado será efectivo previa coordinación con el Director y/o la Titular de la Fiscalía de San Pedro de Macorís, según le corresponda, lo cual a su vez deberá ser informado a la Dirección General de Carrera del Ministerio Público para fines de registro.

Se ordena a la Secretaria del Consejo notificar la presente resolución a la Dirección General de Persecución del Ministerio Público, a la Dirección General de Carrera del Ministerio Público, al Titular de la Fiscalía de La Romana, al Titular de la Fiscalía de San Pedro de Macorís, y a la Mag. Yalissa María Candelario Rijo, para su conocimiento y fines de lugar.

La presente resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

DÉCIMO CUARTO PUNTO DE LA AGENDA

De inmediato, se procedió a presentar el siguiente punto de la agenda sobre el traslado del Mag. Bernardo Jesús Rodríguez, Procurador General de Corte de Apelación, desde la Procuraduría Especializada para el Control y Tráfico de Armas a la Procuraduría Regional de Santo Domingo.

En este sentido, los consejeros deliberaron al respecto y decidieron de la siguiente manera:

DÉCIMA CUARTA RESOLUCIÓN

El Consejo Superior del Ministerio Público aprueba el traslado del Mag. Bernardo de Jesús Rodríguez, Procurador General de Corte de Apelación, desde la Procuraduría Especializada para el Control y Tráfico de Armas hacia la Procuraduría Regional de Santo Domingo, conforme las atribuciones otorgadas a este Consejo Superior por el artículo 47, numeral 5, de la Ley Orgánica del Ministerio Público, núm. 133-11. Dicho traslado será efectivo previa coordinación con la Titular de la Procuraduría Especializada para el Control y Tráfico de Armas, lo cual a su vez deberá ser informado a la Dirección General de Carrera del Ministerio Público para fines de registro.

Se ordena a la Secretaria del Consejo notificar la presente resolución a la Dirección General de Persecución del Ministerio Público, a la Dirección General de Carrera del Ministerio Público, al Titular de la Procuraduría Especializada para el Control y Tráfico de Armas, al



MINISTERIO
PÚBLICO
REPÚBLICA DOMINICANA
CONSEJO SUPERIOR DEL MINISTERIO PÚBLICO
“Año de la Innovación y la Competitividad”

Titular de la Procuraduría Regional de Santo Domingo y al Mag. Bernardo de Jesús Rodríguez, para su conocimiento y fines de lugar.

La presente resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

DÉCIMO QUINTO PUNTO DE LA AGENDA

De inmediato, se procedió a presentar el siguiente punto de la agenda sobre el traslado de la Mag. Mairení de los Ángeles Solís Paulino, Procuradora General de Corte de Apelación, desde la Procuraduría Regional de Niños, Niñas y Adolescentes de La Vega a la Procuraduría Regional de La Vega.

En este sentido, los consejeros deliberaron al respecto y decidieron de la siguiente manera:

DÉCIMA QUINTA RESOLUCIÓN

El Consejo Superior del Ministerio Público, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 175 (5) de la Constitución de la República y el El Consejo Superior del Ministerio Público aprueba el traslado de la Mag. Mairení de los Ángeles Solís Paulino, Procuradora General de Corte de Apelación, desde la Procuraduría Regional de Niños, Niñas y Adolescentes de La Vega hacia la Procuraduría Regional de La Vega, conforme las atribuciones otorgadas a este Consejo Superior por el artículo 47, numeral 5, de la Ley Orgánica del Ministerio Público, núm. 133-II. Dicho traslado será efectivo previa coordinación con el Titular de la Procuraduría Regional de Niños, Niñas y Adolescentes de La Vega, lo cual a su vez deberá ser informado a la Dirección General de Carrera del Ministerio Público para fines de registro.

Se ordena a la Secretaria del Consejo notificar la presente resolución a la Dirección General de Persecución del Ministerio Público, a la Dirección General de Carrera del Ministerio Público, al Titular de la Procuraduría Regional de Niños, Niñas y Adolescentes de La Vega, al Titular de la Procuraduría Regional de La Vega y a la Mag. Mairení de los Ángeles Solís Paulino, para su conocimiento y fines de lugar.

La presente resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

DÉCIMO SEXTO PUNTO DE LA AGENDA



MINISTERIO
PÚBLICO
REPÚBLICA DOMINICANA
CONSEJO SUPERIOR DEL MINISTERIO PÚBLICO
“Año de la Innovación y la Competitividad”

De inmediato, se procedió a presentar el siguiente punto de la agenda sobre el traslado del Mag. José Chanell Dessi Gómez, Fiscalizador, desde la Fiscalía de San Pedro de Macorís a la Fiscalía de La Romana.

En este sentido, los consejeros deliberaron al respecto y decidieron de la siguiente manera:

DÉCIMA SEXTA RESOLUCIÓN

El Consejo Superior del Ministerio Público aprueba el traslado del Mag. José Chanell Dessi Gomez, Fiscalizador, desde la Fiscalía de San Pedro de Macorís hacia la Fiscalía de La Romana, conforme las atribuciones otorgadas a este Consejo Superior por el artículo 47, numeral 5, de la Ley Orgánica del Ministerio Público, núm. 133-11. Dicho traslado será efectivo previa coordinación con el Director y/o el Titular de la Fiscalía de San Pedro de Macorís, según le corresponda, lo cual a su vez deberá ser informado a la Dirección General de Carrera del Ministerio Público para fines de registro.

Se ordena a la Secretaria del Consejo notificar la presente resolución a la Dirección General de Persecución del Ministerio Público, a la Dirección General de Carrera del Ministerio Público, al Titular de la Fiscalía de San Pedro de Macorís, al Titular de la Fiscalía de La Romana y al Mag. José Chanell Dessi Gomez, para su conocimiento y fines de lugar.

La presente resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO DE LA AGENDA

De inmediato, se procedió a presentar el siguiente punto de la agenda sobre el traslado del Mag. Winter Ali Rodríguez Aponte, Procurador Fiscal, desde la Fiscalía de Hato Mayor a la Fiscalía de San Pedro de Macorís.

En este sentido, los consejeros deliberaron al respecto y decidieron de la siguiente manera:

DÉCIMA SÉPTIMA RESOLUCIÓN

El Consejo Superior del Ministerio Público aprueba el traslado del Mag. Winter Ali Rodríguez Aponte, Procurador Fiscal, desde la Fiscalía de Hato Mayor hacia la Fiscalía de San Pedro de Macorís, conforme las atribuciones otorgadas a este Consejo Superior por el artículo 47, numeral 5, de la Ley Orgánica del Ministerio Público, núm. 133-11. Dicho traslado será efectivo previa coordinación con el Director y/o la Titular de la Fiscalía de



MINISTERIO
PÚBLICO
REPÚBLICA DOMINICANA
CONSEJO SUPERIOR DEL MINISTERIO PÚBLICO
“Año de la Innovación y la Competitividad”

Hato Mayor, según le corresponda, lo cual a su vez deberá ser informado a la Dirección General de Carrera del Ministerio Público para fines de registro.

Se ordena a la Secretaria del Consejo notificar la presente resolución a la Dirección General de Persecución del Ministerio Público, a la Dirección General de Carrera del Ministerio Público, al Titular de la Fiscalía de Hato Mayor, al Titular de la Fiscalía de San Pedro de Macorís y al Mag. Winter Ali Rodríguez Aponte, para su conocimiento y fines de lugar.

La presente resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

DÉCIMO OCTAVO PUNTO DE LA AGENDA

De inmediato, se procedió a presentar el siguiente punto de la agenda sobre el traslado de la Mag. Atahualpa Yucet Brito de Salas, Procuradora Fiscal, desde la Fiscalía de Hato Mayor a la Fiscalía de El Seibo.

En este sentido, los consejeros deliberaron al respecto y decidieron de la siguiente manera:

DÉCIMA OCTAVA RESOLUCIÓN

El Consejo Superior del Ministerio Público aprueba el traslado de la Mag. Atahualpa Yucet Brito de Salas, Procuradora Fiscal, desde la Fiscalía de Hato Mayor hacia la Fiscalía de El Seibo, conforme las atribuciones otorgadas a este Consejo Superior por el artículo 47, numeral 5, de la Ley Orgánica del Ministerio Público, núm. 133-11. Dicho traslado será efectivo previa coordinación con el Director y/o la Titular de la Fiscalía de Hato Mayor, según le corresponda, lo cual a su vez deberá ser informado a la Dirección General de Carrera del Ministerio Público para fines de registro.

Se ordena a la Secretaria del Consejo notificar la presente resolución a la Dirección General de Persecución del Ministerio Público, a la Dirección General de Carrera del Ministerio Público, al Titular de la Fiscalía de Hato Mayor, al Titular de la Fiscalía de El Seibo y a la Mag. Atahualpa Yucet Brito de Salas, para su conocimiento y fines de lugar.

La presente resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

DÉCIMO NOVENO PUNTO DE LA AGENDA



MINISTERIO
PÚBLICO
REPÚBLICA DOMINICANA
CONSEJO SUPERIOR DEL MINISTERIO PÚBLICO
“Año de la Innovación y la Competitividad”

De inmediato, se procedió a presentar el siguiente punto de la agenda sobre el traslado de la Mag. Kenia Gisela Romero González, Procuradora Fiscal, desde la Fiscalía de El Seibo a la Fiscalía de Hato Mayor.

En este sentido, los consejeros deliberaron al respecto y decidieron de la siguiente manera:

DÉCIMA NOVENA RESOLUCIÓN

El Consejo Superior del Ministerio Público aprueba el traslado de la Mag. Kenia Gisela Romero González, Procuradora Fiscal, desde la Fiscalía de El Seibo hacia la Fiscalía de Hato Mayor, conforme las atribuciones otorgadas a este Consejo Superior por el artículo 47, numeral 5, de la Ley Orgánica del Ministerio Público, núm. 133-11. Dicho traslado será efectivo previa coordinación con el Director y/o el Titular de la Fiscalía de El Seibo, según le corresponda, lo cual a su vez deberá ser informado a la Dirección General de Carrera del Ministerio Público para fines de registro.

Se ordena a la Secretaria del Consejo notificar la presente resolución a la Dirección General de Persecución del Ministerio Público, a la Dirección General de Carrera del Ministerio Público, al Titular de la Fiscalía de El Seibo, al Titular de la Fiscalía de Hato Mayor y a la Mag. Kenia Gisela Romero González, para su conocimiento y fines de lugar.

La presente resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

VIGÉSIMO PUNTO DE LA AGENDA

De inmediato, se procedió a presentar el siguiente punto de la agenda sobre el traslado del Mag. Danilo de Jesús Holguín Then, Procurador Fiscal, desde la Fiscalía de Niños, Niñas y Adolescentes de Santo Domingo a la Fiscalía de Santo Domingo Este.

En este sentido, los consejeros deliberaron al respecto y decidieron de la siguiente manera:

VIGÉSIMA RESOLUCIÓN

El Consejo Superior del Ministerio Público aprueba el traslado del Mag. Danilo de Jesús Holguín Then, Procurador Fiscal, desde la Fiscalía de Niños, Niñas y Adolescentes de Santo Domingo hacia la Fiscalía de Santo Domingo Este, conforme las atribuciones otorgadas a este Consejo Superior por el artículo 47, numeral 5, de la Ley Orgánica del Ministerio Público, núm. 133-11. Dicho traslado será efectivo previa coordinación con el Titular de la



MINISTERIO
PÚBLICO
REPÚBLICA DOMINICANA
CONSEJO SUPERIOR DEL MINISTERIO PÚBLICO
“Año de la Innovación y la Competitividad”

Fiscalía de Niños, Niñas y Adolescentes de Santo Domingo, lo cual a su vez deberá ser informado a la Dirección General de Carrera del Ministerio Público para fines de registro.

Se ordena a la Secretaria del Consejo notificar la presente resolución a la Dirección General de Persecución del Ministerio Público, a la Dirección General de Carrera del Ministerio Público, al Titular de la Fiscalía de Niños, Niñas y Adolescentes de Santo Domingo, al Titular de la Fiscalía de Santo Domingo Este y al Mag. Danilo de Jesús Holguín Then, para su conocimiento y fines de lugar.

La presente resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

VIGÉSIMO PRIMER PUNTO DE LA AGENDA

De inmediato, se procedió a presentar el siguiente punto de la agenda sobre el traslado de la Mag. Aida Medrano Gonell, Procuradora Fiscal, desde la Fiscalía de Dajabón a la Fiscalía de Valverde.

En este sentido, los consejeros deliberaron al respecto y decidieron de la siguiente manera:

VIGÉSIMA PRIMERA RESOLUCIÓN

El Consejo Superior del Ministerio Público aprueba el traslado de la Mag. Aida Francisca Medrano Gonell, Procuradora Fiscal, desde la Fiscalía de Dajabón hacia la Fiscalía de Valverde, conforme las atribuciones otorgadas a este Consejo Superior por el artículo 47, numeral 5, de la Ley Orgánica del Ministerio Público, núm. 133-11. Dicho traslado será efectivo previa coordinación con la Titular de la Fiscalía de Dajabón, lo cual a su vez deberá ser informado a la Dirección General de Carrera del Ministerio Público para fines de registro.

Se ordena a la Secretaria del Consejo notificar la presente resolución a la Dirección General de Persecución del Ministerio Público, a la Dirección General de Carrera del Ministerio Público, al Titular de la Fiscalía de Dajabón, al Titular de la Fiscalía de Valverde y a la Mag. Aida Francisca Medrano Gonell, para su conocimiento y fines de lugar.

La presente resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

VIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO DE LA AGENDA



MINISTERIO
PÚBLICO
REPÚBLICA DOMINICANA
CONSEJO SUPERIOR DEL MINISTERIO PÚBLICO
“Año de la Innovación y la Competitividad”

De inmediato, se procedió a presentar el siguiente punto de la agenda sobre el traslado de la Mag. Matti Yajaira Noboa, Fiscalizadora, desde la Fiscalía de Santo Domingo Este a la Fiscalía de San Juan de la Maguana.

En este sentido, los consejeros deliberaron al respecto y decidieron de la siguiente manera:

VIGÉSIMA SEGUNDA RESOLUCIÓN

El Consejo Superior del Ministerio Público aprueba el traslado de la Mag. Matti Yajaira Noboa, Fiscalizadora, desde la Fiscalía de Santo Domingo hacia la Fiscalía de San Juan de la Maguana, conforme las atribuciones otorgadas a este Consejo Superior por el artículo 47, numeral 5, de la Ley Orgánica del Ministerio Público, núm. 133-11. Dicho traslado será efectivo previa coordinación con el Director y/o el Titular de la Fiscalía de Santo Domingo Este, según le corresponda, lo cual a su vez deberá ser informado a la Dirección General de Carrera del Ministerio Público para fines de registro.

Se ordena a la Secretaria del Consejo notificar la presente resolución a la Dirección General de Persecución del Ministerio Público, a la Dirección General de Carrera del Ministerio Público, al Titular de la Fiscalía de Santo Domingo Este, al Titular de la Fiscalía de San Juan de la Maguana y a la Mag. Matti Yajaira Noboa, para su conocimiento y fines de lugar.

La presente resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

VIGÉSIMO TERCER PUNTO DE LA AGENDA

De inmediato, se procedió a presentar el siguiente punto de la agenda sobre el traslado de la Mag. Rosa Ángela Terrero Luciano, Fiscalizadora, desde la Fiscalía de San Juan de la Maguana a la Fiscalía de Santo Domingo Este.

En este sentido, los consejeros deliberaron al respecto y decidieron de la siguiente manera:

VIGÉSIMA TERCERA RESOLUCIÓN

El Consejo Superior del Ministerio Público aprueba el traslado de la Mag. Rosa Ángela Terrero Luciano, Fiscalizadora, desde la Fiscalía de San Juan a la Fiscalía de Santo Domingo Este, conforme las atribuciones otorgadas a este Consejo Superior por el artículo 47, numeral 5, de la Ley Orgánica del Ministerio Público, núm. 133-11. Dicho traslado será efectivo previa coordinación con el Director y/o el Titular de la Fiscalía de San Juan de la



MINISTERIO
PÚBLICO
REPÚBLICA DOMINICANA
CONSEJO SUPERIOR DEL MINISTERIO PÚBLICO
“Año de la Innovación y la Competitividad”

Maguana, según le corresponda, lo cual a su vez deberá ser informado a la Dirección General de Carrera del Ministerio Público para fines de registro.

Se ordena a la Secretaria del Consejo notificar la presente resolución a la Dirección General de Persecución del Ministerio Público, a la Dirección General de Carrera del Ministerio Público, al Titular de la Fiscalía de San Juan de la Maguana, al Titular de la Fiscalía de Santo Domingo Este y a la Mag. Rosa Ángela Terrero Luciano, para su conocimiento y fines de lugar.

La presente resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

VIGÉSIMO CUARTO PUNTO DE LA AGENDA

De inmediato, se procedió a presentar el siguiente punto de la agenda sobre el traslado del Mag. Julio César Gómez Quintana, Fiscalizador, desde la Fiscalía de Santiago a la Fiscalía de Puerto Plata.

En este sentido, los consejeros deliberaron al respecto y decidieron de la siguiente manera:

VIGÉSIMA CUARTA RESOLUCIÓN

El Consejo Superior del Ministerio Público aprueba el traslado del Mag. Julio César Gómez Quintana, Fiscalizador, desde la Fiscalía de Santiago hacia la Fiscalía de Puerto Plata, conforme las atribuciones otorgadas a este Consejo Superior por el artículo 47, numeral 5, de la Ley Orgánica del Ministerio Público, núm. 133-11. Dicho traslado será efectivo previa coordinación con el Director y/o el Titular de la Fiscalía de Santiago, según le corresponda, lo cual a su vez deberá ser informado a la Dirección General de Carrera del Ministerio Público para fines de registro.

Se ordena a la Secretaria del Consejo notificar la presente resolución a la Dirección General de Persecución del Ministerio Público, a la Dirección General de Carrera del Ministerio Público, al Titular de la Fiscalía de Santiago, al Titular de la Fiscalía de Puerto Plata y al Mag. Julio César Gómez Quintana, para su conocimiento y fines de lugar.

La presente resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

VIGÉSIMO QUINTO PUNTO DE LA AGENDA

De inmediato, se procedió a presentar el siguiente punto de la agenda sobre la solicitud de renovación de licencia especial sin disfrute de salario, por período de un (01) año, a favor del Mag. Héctor Emilio



MINISTERIO
PÚBLICO
REPÚBLICA DOMINICANA
CONSEJO SUPERIOR DEL MINISTERIO PÚBLICO
“Año de la Innovación y la Competitividad”

Severino Fabián, Procurador General de Corte de Apelación, quien se desempeña como Consultor Jurídico del Senado de la República.

En este sentido, los consejeros deliberaron al respecto y decidieron de la siguiente manera:

VIGÉSIMA QUINTA RESOLUCIÓN

El Consejo Superior del Ministerio Público aprueba la renovación de licencia especial sin disfrute de salario, por un (01) año, a favor del Mag. Héctor Emilio Severino Fabián, Procurador General de Corte de Apelación, quien se desempeña como Consultor Jurídico del Senado de la República.

Se ordena a la Secretaria del Consejo notificar la presente resolución a la Dirección General de Persecución del Ministerio Público, a la Dirección General de Carrera del Ministerio Público y al Mag. Héctor Emilio Severino Fabián, para su conocimiento y fines de lugar.

La presente resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

VIGÉSIMO SEXTO PUNTO DE LA AGENDA

De inmediato, se procedió a presentar el siguiente punto de la agenda sobre la solicitud de renovación de licencia especial sin disfrute de salario, por período de un (01) año, a favor del Mag. Pelagio Alcántara Sánchez, Procurador General de Corte de Apelación, quien actualmente desempeña funciones en la Superintendencia de Valores de la República Dominicana.

En este sentido, los consejeros deliberaron al respecto y decidieron de la siguiente manera:

VIGÉSIMA SEXTA RESOLUCIÓN

El Consejo Superior del Ministerio Público aprueba la renovación de licencia especial sin disfrute de salario, por un (01) año, a favor del Mag. Pelagio Alcántara Sánchez, Procurador General de Corte de Apelación, quien actualmente desempeña funciones en la Superintendencia de Valores de la República Dominicana.

Se ordena a la Secretaria del Consejo notificar la presente resolución a la Dirección General de Persecución del Ministerio Público, a la Dirección General de Carrera del Ministerio Público y al Mag. Pelagio Alcántara Sánchez, para su conocimiento y fines de lugar.

La presente resolución fue aprobada a unanimidad de votos.



MINISTERIO
PÚBLICO
REPÚBLICA DOMINICANA
CONSEJO SUPERIOR DEL MINISTERIO PÚBLICO
“Año de la Innovación y la Competitividad”

VIGÉSIMO SÉPTIMO PUNTO DE LA AGENDA

De inmediato, se procedió a presentar el siguiente punto de la agenda sobre la solicitud de renovación de licencia especial sin disfrute de salario, por período de un (01) año, a favor de la Mag. Wendy Lora Pérez, Procuradora Fiscal, quien actualmente desempeña funciones en la Unidad de Análisis Financiero (UAF).

En este sentido, los consejeros deliberaron al respecto y decidieron de la siguiente manera:

VIGÉSIMA SÉPTIMA RESOLUCIÓN

El Consejo Superior del Ministerio Público aprueba la renovación de licencia especial sin disfrute de salario, por un (01) año, a favor de la Mag. Wendy Giovanna Lora Pérez, Procuradora Fiscal, quien actualmente desempeña las funciones de Directora de la Unidad de Análisis Financiero (UAF).

Se ordena a la Secretaria del Consejo notificar la presente resolución a la Dirección General de Persecución del Ministerio Público, a la Dirección General de Carrera del Ministerio Público y a la Mag. Wendy Giovanna Lora Pérez, para su conocimiento y fines de lugar.

La presente resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

VIGÉSIMO OCTAVO PUNTO DE LA AGENDA

De inmediato, se procedió a presentar el siguiente punto de la agenda sobre la solicitud de renovación de licencia especial sin disfrute de salario, por período de un (01) año, a favor de la Mag. Evelyn Escalante, Procuradora de Corte de Apelación, quien actualmente desempeña funciones en la Dirección General de Aduanas.

En este sentido, los consejeros deliberaron al respecto y decidieron de la siguiente manera:

VIGÉSIMA OCTAVA RESOLUCIÓN

El Consejo Superior del Ministerio Público aprueba la renovación de licencia especial sin disfrute de salario, por (01) año, a favor de la Mag. Evelyn Mercedes Escalante Almonte, Procuradora General de Corte de Apelación, quien actualmente desempeña funciones en la Dirección General de Aduanas.



MINISTERIO
PÚBLICO
REPÚBLICA DOMINICANA
CONSEJO SUPERIOR DEL MINISTERIO PÚBLICO
“Año de la Innovación y la Competitividad”

Se ordena a la Secretaria del Consejo notificar la presente resolución a la Dirección General de Persecución del Ministerio Público, a la Dirección General de Carrera del Ministerio Público y a la Mag. Evelyn Mercedes Escalante Almonte, para su conocimiento y fines de lugar.

La presente resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

VIGÉSIMO NOVENO PUNTO DE LA AGENDA

De inmediato, se procedió a presentar el siguiente punto de la agenda sobre la solicitud de renovación de licencia especial sin disfrute de salario, por un (01) año, a favor del Mag. Ricardo Manuel Pérez Sterling, Procurador Fiscal.

En este sentido, los consejeros deliberaron al respecto y decidieron de la siguiente manera:

VIGÉSIMA NOVENA RESOLUCIÓN

El Consejo Superior del Ministerio Público aprueba la renovación de licencia especial sin disfrute de salario, por un (01) año, a favor del Mag. Ricardo Manuel Pérez Sterling, Procurador Fiscal, quien actualmente desempeña funciones en la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

Se ordena a la Secretaria del Consejo notificar la presente resolución a la Dirección General de Persecución del Ministerio Público, a la Dirección General de Carrera del Ministerio Público, y al Mag. Ricardo Manuel Pérez Sterling, para su conocimiento y fines de lugar.

La presente resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

TRIGÉSIMO PUNTO DE LA AGENDA

De inmediato, se procedió a presentar el siguiente punto de la agenda sobre la solicitud de renovación de licencia especial sin disfrute de salario, por un período de un (01) año, a favor del Mag. José Agustín de la Cruz, Procurador Fiscal.

En este sentido, los consejeros deliberaron al respecto y decidieron de la siguiente manera:

TRIGÉSIMA RESOLUCIÓN



MINISTERIO
PÚBLICO
REPÚBLICA DOMINICANA
CONSEJO SUPERIOR DEL MINISTERIO PÚBLICO
“Año de la Innovación y la Competitividad”

El Consejo Superior del Ministerio Público aprueba la renovación de licencia especial sin disfrute de salario, por (01) año, a favor del Mag. José Agustín de la Cruz, Procurador Fiscal, quien actualmente desempeña funciones en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).

Se ordena a la Secretaria del Consejo notificar la presente resolución a la Dirección General de Persecución del Ministerio Público, a la Dirección General de Carrera del Ministerio Público, y al Mag. José Agustín de la Cruz, para su conocimiento y fines de lugar.

La presente resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

TRIGÉSIMO PRIMER PUNTO DE LA AGENDA

De inmediato, se procedió a presentar el siguiente punto de la agenda sobre la solicitud de prórroga de licencia sin disfrute de salario, por un período un (01) año, a favor de la Lcda. Janny Anibel Jáquez Rosa, Fiscalizadora, por razones de enfermedad de su hijo.

En este sentido, los consejeros deliberaron al respecto y decidieron de la siguiente manera:

TRIGÉSIMA PRIMERA RESOLUCIÓN

El Consejo Superior del Ministerio Público aprueba la prórroga de licencia sin disfrute de salario, por un (01) año, a favor de la Lcda. Janny Anibel Jáquez Rosa, Fiscalizadora, por razones de enfermedad de su hijo.

Se ordena a la Secretaria del Consejo notificar la presente resolución a la Dirección General de Persecución del Ministerio Público, a la Dirección General de Carrera del Ministerio Público y a la Mag. Janny Anibel Jáquez Rosa, para su conocimiento y fines de lugar.

La presente resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

TRIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO DE LA AGENDA

De inmediato, se procedió a presentar el siguiente punto de la agenda sobre la solicitud de licencia con disfrute de salario para fines de pensión a favor de la Mag. Damia Veloz, Procuradora General de Corte de Apelación del Distrito Nacional.

En este sentido, los consejeros deliberaron al respecto y decidieron de la siguiente manera:



MINISTERIO
PÚBLICO
REPÚBLICA DOMINICANA
CONSEJO SUPERIOR DEL MINISTERIO PÚBLICO
“Año de la Innovación y la Competitividad”

TRIGÉSIMA SEGUNDA RESOLUCIÓN

El Consejo Superior del Ministerio Público aprueba la licencia por enfermedad con disfrute de salario a favor de la Mag. Damia Antonia Veloz Hernández, Procuradora General de Corte de Apelación de la Procuraduría Regional del Distrito Nacional, hasta tanto le sea concedida la pensión solicitada por la Mag. Veloz.

Se ordena a la Secretaria del Consejo notificar la presente resolución a la Dirección General de Persecución del Ministerio Público, a la Dirección General de Carrera del Ministerio Público, al Titular de la Procuraduría Regional del Distrito Nacional y a la Mag. Damia Antonia Veloz Hernández, para su conocimiento y fines de lugar.

La presente resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

TRIGÉSIMO TERCER PUNTO DE LA AGENDA

De inmediato, se procedió a presentar el siguiente punto de la agenda sobre la solicitud de licencia con disfrute de salario por enfermedad a favor de la Mag. Rosa Genoveva Núñez, Procuradora General de Corte de Apelación de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Nacional.

En este sentido, los consejeros deliberaron al respecto y decidieron de la siguiente manera:

TRIGÉSIMA TERCERA RESOLUCIÓN

El Consejo Superior del Ministerio Público aprueba la licencia por enfermedad con disfrute de salario a favor de la Mag. Rosa Genoveva Núñez Castillo, Procuradora General de Corte de Apelación de la Procuraduría Regional de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Nacional, hasta tanto le sea concedida la pensión solicitada por la Mag. Núñez.

Se ordena a la Secretaria del Consejo notificar la presente resolución a la Dirección General de Persecución del Ministerio Público, a la Dirección General de Carrera del Ministerio Público, al Titular de la de la Procuraduría Regional de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Nacional, a la Directora Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes y a la Mag. Rosa Genoveva Núñez Castillo, para su conocimiento y fines de lugar.

La presente resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

TRIGÉSIMO CUARTO DE LA AGENDA



MINISTERIO
PÚBLICO
REPÚBLICA DOMINICANA
CONSEJO SUPERIOR DEL MINISTERIO PÚBLICO
“Año de la Innovación y la Competitividad”

De inmediato, se procedió a presentar el siguiente punto de la agenda sobre la solicitud de renovación de licencia con disfrute de salario, por seis (06) meses, a favor de la Mag. Miledys Carrera Páez, Fiscalizadora de la Fiscalía del Distrito Nacional, por razones de enfermedad de su hijo.

En este sentido, los consejeros deliberaron al respecto y decidieron de la siguiente manera:

TRIGÉSIMA CUARTA RESOLUCIÓN

El Consejo Superior del Ministerio Público aprueba la renovación de licencia con disfrute de salario, por seis (06) meses, a favor de la Mag. Miledys Carrera Páez, Fiscalizadora de la Fiscalía del Distrito Nacional, por razones de enfermedad de su hijo.

Se ordena a la Secretaria del Consejo notificar la presente resolución a la Dirección General de Persecución del Ministerio Público, a la Dirección General de Carrera del Ministerio Público, al Titular de la Fiscalía del Distrito Nacional y a la Mag. Miledys Carrera Páez, para su conocimiento y fines de lugar.

La presente resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

TRIGÉSIMO QUINTO PUNTO DE LA AGENDA

De inmediato, se procedió a presentar el siguiente punto de la agenda la sobre la solicitud de prórroga de licencia sin disfrute de salario, a favor de la Mag. Pamela Zoelin Martínez Soto, Procuradora Fiscal, por razones familiares.

En este sentido, los consejeros deliberaron al respecto y decidieron de la siguiente manera:

TRIGÉSIMA QUINTA RESOLUCIÓN

El Consejo Superior del Ministerio Público aprueba la licencia sin disfrute de salario, desde el 1ro de febrero hasta el 30 de junio de 2019, a favor de la Mag. Pamela Zoelin Ramírez Soto, Procuradora Fiscal, por razones de índole familiar. Se hace constar la licencia con disfrute de salario desde el 25 enero de 2018 hasta el 31 de enero de 2019, a favor de la Mag. Ramírez Soto, por las mismas razones que motivan esta decisión.

Se ordena a la Secretaria del Consejo notificar la presente resolución a la Dirección General de Persecución del Ministerio Público, a la Dirección General de Carrera del Ministerio Público y a la Mag. Pamela Zoelin Ramírez Soto, para su conocimiento y fines de lugar.



MINISTERIO
PÚBLICO
REPÚBLICA DOMINICANA
CONSEJO SUPERIOR DEL MINISTERIO PÚBLICO
“Año de la Innovación y la Competitividad”

La presente resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

TRIGÉSIMO SEXTO PUNTO DE LA AGENDA

De inmediato, se procedió a presentar el siguiente punto de la agenda sobre el traslado de la Mag. Zoila Agustina Rodríguez Infante, Procuradora Fiscal, desde la Fiscalía de Niños, Niñas y Adolescentes de Hermanas Mirabal a la Fiscalía de Niños, Niñas y Adolescentes de San Francisco de Macorís.

En este sentido, los consejeros deliberaron al respecto y decidieron de la siguiente manera:

TRIGÉSIMA SEXTA RESOLUCIÓN

El Consejo Superior del Ministerio Público aprueba el traslado de la Mag. Zoila Agustina Rodríguez Infante, Procuradora Fiscal, desde la Fiscalía de Niños, Niñas y Adolescentes de Hermanas Mirabal hacia la Fiscalía de Niños, Niñas y Adolescentes de San Francisco de Macorís, conforme las atribuciones otorgadas a este Consejo Superior por el artículo 47, numeral 5, de la Ley Orgánica del Ministerio Público, núm. 133-11. Dicho traslado será efectivo previa coordinación con el Titular de la Fiscalía de Niños, Niñas y Adolescentes de Hermanas Mirabal, lo cual a su vez deberá ser informado a la Dirección General de Carrera del Ministerio Público para fines de registro.

Se ordena a la Secretaria del Consejo notificar la presente resolución a la Dirección General de Persecución del Ministerio Público, a la Dirección General de Carrera del Ministerio Público, al Titular de la Procuraduría Regional de Niños, Niñas y Adolescentes de San Francisco de Macorís, al Titular de la Fiscalía de Niños, Niñas y Adolescentes de San Francisco de Macorís y a la Mag. Zoila Agustina Rodríguez Infante, para su conocimiento y fines de lugar.

TRIGÉSIMO SÉPTIMO PUNTO DE LA AGENDA

De inmediato, se procedió a presentar el siguiente punto de la agenda el traslado del Mag. Wintong Américo Fiorinelli Medina, Fiscalizador, desde la Fiscalía de San Juan de la Maguana a la Procuraduría General Adjunta para el Sistema Eléctrico (PGASE), con asiento en el Distrito Judicial de Azua.

En este sentido, los consejeros deliberaron al respecto y decidieron de la siguiente manera:

TRIGÉSIMA SÉPTIMA RESOLUCIÓN



MINISTERIO
PÚBLICO
REPÚBLICA DOMINICANA
CONSEJO SUPERIOR DEL MINISTERIO PÚBLICO
“Año de la Innovación y la Competitividad”

El Consejo Superior del Ministerio Público aprueba el traslado del Mag. Wintong Américo Fiorinelli Medina, Fiscalizador, desde la Fiscalía de San Juan de la Maguana hacia la Procuraduría General Adjunta para el Sistema Eléctrico (PGASE), con asiento en el Distrito Judicial de Azua, conforme las atribuciones otorgadas a este Consejo Superior por el artículo 47, numeral 5, de la Ley Orgánica del Ministerio Público, núm. 133-11. Dicho traslado será efectivo previa coordinación con el Titular de la Fiscalía de San Juan de la Maguana, lo cual a su vez deberá ser informado a la Dirección General de Carrera del Ministerio Público para fines de registro.

Se ordena a la Secretaria del Consejo notificar la presente resolución a la Dirección General de Persecución del Ministerio Público, a la Dirección General de Carrera del Ministerio Público, al Titular de la Fiscalía de San Juan de la Maguana, al Titular de la Procuraduría General Adjunta para el Sistema Eléctrico y a la Mag. Wintong Américo Fiorinezzi Medina, para su conocimiento y fines de lugar.

La presente resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

Habiendo agotado satisfactoriamente la agenda propuesta, el Presidente del Consejo Superior del Ministerio Público declaró finalizada la presente sesión, procediendo todos a firmar la presente acta, siendo las seis horas de la tarde (6:00 p. m.) del día, mes y año indicados.

*Firmada por el Consejo Superior del Ministerio Público: **Dr. Jean Rodríguez**, Procurador General de la República y Presidente del Consejo Superior del Ministerio Público; **Lcda. Ana María Burgos Crisóstomo**, Procuradora Adjunta del Procurador General de la República y Consejera; **Lcdo. José Manuel Aguiló Talavera**, Procurador General de Corte de Apelación y Consejero; **Lcdo. Edward Manuel López Ulloa**, Procurador Fiscal y Consejero; y **Lcdo. Andrés Comas Abreu**, Fiscalizador y Consejero.*